



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0321/11/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/4100

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de noviembre de 2022

COMISARIADO EJIDAL EJIDO TALAYOTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Noviembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/86 de fecha 04 de Agosto de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TALAYOTES, Moris, P-08-047-TAL-001/14, tutor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 10.510 Metros cúbicos rollo	2	3	4	25917536	25917537
EJIDO TALAYOTES, Moris, P-08-047-TAL-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 43.480 Metros cúbicos rollo	5	326	330	25917538	25917542
EJIDO TALAYOTES, Moris, P-08-047-TAL-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 199.520 Metros cúbicos rollo	20	118	137	25917543	25917562

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

[Firma manuscrita]
18/11/22

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0321/11/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/4100

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de noviembre de 2022

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

RELACION DE MARQUEO

PREDIO: EJIDO TALAYOTES
 AUTORIZACION N°: SG.FO.08/2014/86
 FECHA DE MARQUEO: 11 de noviembre de 2022
 TRATAMIENTO SILVICOLA: SELECCION

MUNICIPIO: MORIS
 DE FECHA: 4 de agosto de 2014
 RODAL: 303
 FOTOS:

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS:
 GRUPO BOTANICO PINO

DN	CC	5 mts		10 mts		15 mts		20 mts		Volumen		26 mts		30 mts		Volumen		TOTALES	
		Arb	Unit.	Arb	Unit.	Arb	Unit.	Arb	Unit.	Total	Unit.	Arb	Unit.	Arb	Unit.	Total	Unit.	No.	Volumen
	5 cm		0.007		0.012		0.016		0.020	0.000	0.020		0.023		0.027	0.000	0.027	0.00	0.00
	10 cm		0.220		0.045		0.069		0.090	0.000	0.090		0.111		0.035	0.000	0.035	0.00	0.00
	15 cm	136	0.050	6.800	0.099	30.096	0.149	43.955	0.199	0.000	0.199		0.249		0.299	0.000	0.299	735.00	80.85
	s1	136		6.800	30.096	295		43.955	0			0		0		0.000		735.00	80.85
	20 cm	89	0.087	7.743	0.174	42.630	0.261	31.320	0.348	0.000	0.348		0.523		0.134	0.000	0.134	454.00	81.69
	26 cm	113	0.134	15.142	0.269	80.969	0.404	39.592	0.538	0.000	0.538		0.673		0.808	0.000	0.808	512.00	135.70
	s2	202		0.000	123.699	218		70.912	0			0		0		0.000		966.00	217.40
	s3	338		0.000	153.695	513		114.867	0			0		0		0.000		1,701.00	298.25
	30 cm		0.192	0.000	0.334		0.576		0.768	0.000	0.768		0.961		1.153	0.000	1.153	0.00	0.00
	35 cm		0.259	0.000	0.518		0.778		1.038	0.000	1.038		1.298		1.568	0.000	1.568	0.00	0.00
	40 cm		0.336	0.000	0.672		1.009		1.345	0.000	1.345		1.683		2.021	0.000	2.021	0.00	0.00
	45 cm		0.422	0.000	0.846		1.270		1.694	0.000	1.694		2.118		2.543	0.000	2.543	0.00	0.00
	50 cm		0.518	0.0	1.038		1.559		2.080	0.000	2.080		2.501		3.123	0.000	3.123	0.00	0.00
	55 cm		0.624	0.0	1.251		1.877		2.505	0.000	2.505		3.132		3.760	0.000	3.760	0.00	0.00
	60 cm		0.740	0.0	1.482		2.225		2.988	0.000	2.988		3.712		4.466	0.000	4.466	0.00	0.00
	65 cm		0.865	0.0	1.732		2.600		3.459	0.000	3.459		4.338		5.206	0.000	5.206	0.00	0.00
	70 cm		0.999	0.0	2.001		3.005		4.008	0.000	4.008		5.013		6.018	0.000	6.018	0.00	0.00
	75 cm		0.143	0.0	2.290		3.437		4.566	0.000	4.566		5.735		6.884	0.000	6.884	0.00	0.00
	80 cm		1.295	0.0	2.597		3.898		5.201	0.000	5.201		6.504		7.808	0.000	7.808	0.00	0.00
	85 cm								5.853	0.000	5.853		7.320		8.787	0.000	8.787	0.00	0.00
	90 cm								6.543	0.000	6.543		8.183		9.823	0.000	9.823	0.00	0.00
	s4	0		0.0	0.00	0		0.00	0			0		0		0.000		0.00	0.00
	SUMA	338		0.000	153.695	513		114.87	0			0		0		0.000		1,701.00	298.25

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M ³ R.T.A.		
	<20	20-25	30=>
AUTORIZADOS	250	672	4,646
MARQUEOS ANT.	140	376	4,646
SALDO	110	296	0
MARQUEO ACTUAL	81	217	0
SALDO ACTUAL	29	79	108

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	234.05	
SUP. MARCADA ANTERIOR	157.00	
SALDO	77.05	
PRESENTE MARQUEO	62.00	
SALDO ACTUAL	15.050	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO									
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS						TOTAL	VOL MFR	
	<20	%	20-25	%	30=>	%			
GRUESOS	0.00	0	43.48	20	0.00	68	43.48		
DELGADOS	58.21	72	141.31	65	0.00	17	199.52		
TUTOR	10.51	13	0.00	0	0.00	0	10.51		
RESIDUOS	12.13	15	32.61	15	0.00	15	44.74		
TOTAL	80.85	100	217.40	100	0.00	100	298.25		

